Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 512/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas

21 de junio de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Funcionaria de la División de Contrataciones dependiente de la UOC, en el cual solicita autorización para la realización del llamado Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ford y Toyota, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 391/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Nelson Moisés Pozzo P. AYCER TRADING S.R.L, Alfredo Delgadillo Cabrera, Miguel Sosa Cabañas, Pablo A. Moreno Agüero.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 11 de junio de 2012 donde presento su oferta la empresa: Taller M & S de Miguel Sosa Cabañas.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas,** para mantenimiento de los Vehículos Ford y Toyota, por un monto mínimo de G. 99.820.000 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos veinte mil) y un monto máximo de G. 199.640.000.- (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones seiscientos cuarenta mil), que será imputado al rubro **240 - GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**. Vigencia del contrato 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro R. Salas Coronel
Decano en Ejercicio